



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N° 3116

///doba, 22 DIC 2017

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Encargada Administrativa del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, solicitando se reintegre el monto abonado para el curso de idiomas.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de reintegrar el importe abonado por dicha persona.
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

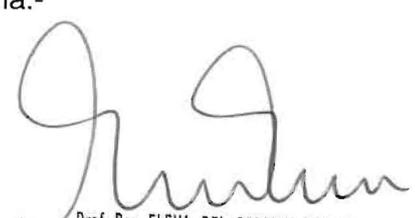
Art. 1°.- Disponer el reintegro del importe abonado por los alumnos del curso de idioma, organizado por el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas. Según el siguiente detalle:

Nombre	D.N.I	Concepto	Monto
MAIER SANANEZ GRETA	40246087	CUOTA 8	630
MEIER SANANEZ STEFANIA	429783610	CUOTA 8	630

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y de forma.-

gd/


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba